AYUNTAMIENTO DE VALDERREDIBLE

CVE-2013-3340 *Exposición pública de la cuenta general de 2012.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, queda expuesta al público la cuenta general del ejercicio 2012 por el plazo de quince días.

Si en este plazo y ocho días más, los interesados hubieran presentado alegaciones, reclamaciones y sugerencias, la Comisión procederá emitir un nuevo informe.

Valderredible, 27 de febrero de 2013.
El alcalde,
Luis Fernando Fernández Fernández.

2013/3340

CVE-2013-3340